

# PULSO

## REGIONAL

La Revista del Sur | Año 09 | #80 - Enero de 2025

**En dos años, suma 50 ciudadanos asesinados, un hermano prófugo, un vocero procesado por corrupción, protección a Vladimir Cerrón, cirugías estéticas, regalos de Rolex, etc.**

# Las arrugas de Dina



**Congreso quiere anular a las ONG (Pág. 3)**

**Minería: más allá de la informalidad e ilegalidad (Págs. 12-13)**

# EDITORIAL

## LAS DEUDAS DE DINA

Ni la nariz aguileña, ni las patas de gallo, ni la flacidez de las pieles de su cara son las arrugas más difíciles de ocultar para Dina Boluarte. Dina, la presidenta de los estados de emergencia y las balas, ha coleccionado en dos años varias arrugas que, con el tiempo, si todo marcha como hasta ahora, podrían llevarla a prisión. No la podrán salvar sus aliados de ahora; tampoco los presuntos rituales chamanísticos que hace, según el libro Rolexgate de Ernesto Cabral.

El mayor de los delitos de Dina son las masacres en las que murieron cincuenta peruanos. Cincuenta homicidios que inauguraron su régimen y que la han moldeado, hasta la actualidad, como un gobierno criminalizador, represivo, autoritario y policiaco. La represión de las protestas sociales, de los familiares de las víctimas, de los docentes, de los comuneros que defienden sus territorios, pero no a los mineros ilegales.

Desde que juró al cargo, la presidenta de turno posa rodeada de policías y militares. Puede desairar a sus paisanos de Chalhuanca, en Apurímac; puede no asistir a la ceremonia por la batalla de la Pampa de la Quinua, en Ayacucho, donde se selló la independencia del país; pero jamás se ausentará de una ceremonia por el Día de la Policía o del Ejército, o de una fecha conmemorativa en territorio resguardado por miles de policías. Dina se siente cómoda y segura, arropada por los uniformados, a quienes, desde un inicio, les dio poder y la capacidad para dirimir una crisis política, pese a la prohibición constitucional.

Pero los cuarteles no son el Perú. Deben ser ese 3 % que todavía la aprueba. El Perú es Puno y todas las demás regiones; el Perú es esa población que la rechaza en un 94 %. Un rechazo masivo, unánime, que le impide a Dina de turno asistir a actividades que, en otros tiempos, incluso en los primeros años de la dictadura de Alberto Fujimori, eran populares y festivos. Donde van los ministros, en representación de la presidenta, son abucheados, rechazados, chiflados, expulsados. La pobla-

“

**...Los cuarteles no son el Perú. Deben ser ese 3 % que todavía la aprueba. El Perú es Puno y todas las demás regiones; el Perú es esa población que la rechaza en un 94 %. Un rechazo masivo, unánime...”**

ción, el Perú real, expresa así su repudio a un gobierno ensimismado y autoritario, un gobierno incapaz y prebendario, un gobierno represor y policiaco, un gobierno que aplaude el asesinato de un adolescente de 15 años, casi un niño, durante las protestas en Juliaca, y propone la pena de muerte para violadores de niños al mismo tiempo.

A esto hay que sumar los niveles de corrupción e incompetencia que la caracterizan: la recepción de regalos, de Rolex, de joyas y de prendas; el nombramiento de personajes y familiares en puestos del Estado; el manejo del presupuesto para satisfacer las demandas de sus aliados del Congreso; las transferencias de dinero a su wayqui, el gobernador de Ayacucho, Wilfredo Ocorima; la compra de aviones y otros equipos bélicos cuando en el país la pobreza, la anemia y el hambre afectan a más de 10 millones de personas; la entrega de alimentos para animales y malogrados a los escolares pobres; y la permanencia del ministro de Desarrollo e Inclusión Social, Julio Demartini.

Un gobierno, y un Congreso, que claramente también legislan y favorecen a la delincuencia organizada. Los

congresistas dan leyes para debilitar la lucha contra la extorsión, el sicariato y el crimen organizado, y la presidenta publica la norma sin miramientos. La designación, en el Ministerio del Interior, de Juan José Santiviáñez, defensor de policías corruptos.

Pero, como suele suceder en el Perú, es posible que Dina caiga por una frivolidad, como haber dejado sin presidenta al país para arreglarse la nariz y las patas de gallo. Una frivolidad que constituye una infracción constitucional y es causal de vacancia, aunque sus socios en el Congreso hayan minimizado el tema. Este episodio, confirmado por su expremier Alberto Otárola, le ha dado a Dina un golpe mortal, porque ahora el Congreso la tiene completamente en sus manos. Si no hace lo que le mandan o no los deja hacer lo que les dé la gana, la vacarán sin contemplaciones, y tendrá que responder por las masacres. Por esto está presa de sus frivolidades; quizás pronto esté presa por las violaciones a los derechos humanos que su gobierno ordenó y justificó en diciembre de 2022 y enero de 2023.

“

**A esto hay que sumar los niveles de corrupción e incompetencia que la caracterizan: la recepción de regalos, de Rolex, de joyas y de prendas; el nombramiento de personajes y familiares en puestos del Estado...”**

EDITOR PERIODÍSTICO:  
José Víctor Salcedo Ccama

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:  
Cristian Yarin Trujillo

FOTO PORTADA:  
EFE

COMITÉ EDITORIAL:  
Centro Bartolomé de Las Casas - CBC

Centro para el Desarrollo de los Pueblos  
Ayllu - CEDEP AYLLU

Derechos Humanos Sin Fronteras -  
DHSF

Asociación Pro Derechos Humanos -  
APRODEH

Correo: [pulsoregionalcusco@gmail.com](mailto:pulsoregionalcusco@gmail.com)  
Dirección: Barrio Profesional A-8/3er piso

[www.pulsoregional.pe](http://www.pulsoregional.pe)

 [pulsoregionalcusco](https://www.facebook.com/pulsoregionalcusco)

Impreso en: ARTEYPAPEL / Av. Pardo 526,  
Cusco / Cel: 957 532 826 - 944 197113  
Tiraje: 1.000

# Congreso quiere neutralizar a las ONG

**El sector más conservador y antiderechos del Congreso pretende aprobar una ley para controlar, intervenir y disolver las organizaciones no gubernamentales. Quieren evitar que estas organizaciones de la sociedad civil canalicen y viabilicen la participación de los ciudadanos en el debate público sobre los asuntos públicos del país.**

Un sector del Congreso está desesperado en modificar la Ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) para controlar y anular a las organizaciones no gubernamentales (ONG). En manos del Congreso, de mayoría conservadora y antiderechos, se encuentra un proyecto de ley para modificar la Ley APCI e incluir causales que implican sanciones, desde multas millonarias hasta la cancelación de la organización.

Plantea como infracción grave, por ejemplo, financiar o destinar los recursos de la cooperación internacional o donaciones del exterior hacia actividades declaradas administrativa o judicialmente como actos que afectan el orden público, la propiedad pública o privada, la seguridad ciudadana, la defensa nacional y el orden interno.

Defender a una persona denunciada por protestar, por ejemplo, podría ser una causal. Incluso, ninguna organización podría defender a los deudos de las víctimas de los sucesivos gobiernos, sobre todo el de Dina Boluarte, que carga con el asesinato de 50 ciudadanos. Pier-

**“ Carlos Rivera, abogado del Instituto de Defensa Legal (IDL), explicó que, de aprobarse esta norma, abrirá la posibilidad de judicializar a las organizaciones no gubernamentales”.**

den más las poblaciones subalternizadas.

En este caso, la sanción más leve sería una multa de hasta 500 unidades impositivas tributarias (UIT), que equivale a más de 2 millones de soles. Eduardo

COOPERACIÓN

“

**Para Eduardo Cáceres, del consejo directivo de Aprodeh, lo que quiere esta norma no es fiscalizar, sino imponer la idea de controlar, intervenir y disolver a las ONG a discreción”.**

Cáceres, miembro del comité directivo de la Asociación Pro-Derechos Humanos (Aprodeh), consideró que establecer estos criterios de sanción equivale a quebrar a las organizaciones de la sociedad civil. Muchas organizaciones no reciben más de 2 millones de financiamiento.

Las sanciones más duras consisten en la suspensión temporal de los beneficios que otorga la inscripción en los registros de la APCI hasta que se repare la omisión o se cumpla debidamente con la norma infraccionada, y en la cancelación de la inscripción y registro en la agencia.

Para Cáceres, lo que quiere esta norma no es fiscalizar, sino imponer la idea de controlar, intervenir y disolver a las ONG a discreción. “Eso es lo central de esta norma”, dijo.

Aclaró que ninguna organización está en contra de la fiscalización. “La mayoría de nosotros, Aprodeh en concreto, está inscrita en APCI y rinde informes anuales. Cada uno de los proyectos que se recibe está auditado por APCI a discreción; revisa hasta el último papel de lo que se ha gastado en el respectivo proyecto, y lo mismo sucede con las agencias que son las que canalizan la cooperación internacional”.

Asimismo, Carlos Rivera, abogado del Instituto de Defensa Legal (IDL), explicó que, de aprobarse esta norma, abrirá la posibilidad de judicializar a las organizaciones no gubernamentales, además de buscar un “pronunciamiento judicial respecto de las actividades que están realizando” o si los proyectos que están ejecutando tienen un carácter político.

Ambos consideran que la ley pretende impedir que las ONG, como organizaciones de la sociedad civil, viabilicen la participación de los ciudadanos en el debate público sobre los asuntos públicos del país.



Con la nueva norma, los defensores de Cotabambas no podrían recibir asistencia legal.



Los familiares de los asesinados siguen esperando justicia y sanción para los asesinos. La policía no colabora con la Fiscalía.

# Dos años sin justicia

**Desde que ocurrieron las masacres en Andahuaylas, Apurímac, Huamanga, Ayacucho, en diciembre de 2022, Juliaca y otras localidades; en 2023, los homicidios cometidos por las fuerzas policiales y militares no han sido sancionados. Aunque hubo avances en las indagaciones fiscales, los familiares creen que hay el ánimo de demorar los procesos. Mientras el ministro de Dina Boluarte llama “ratas” a las víctimas.**

“Puno no es el Perú”, dijo Dina Boluarte, presidenta, unos días después de la masacre de 22 peruanos en Puno, 18 de los cuales murieron en la ciudad de Juliaca. Así justificaba y defendía los excesos de las fuerzas policiales para reprimir las protestas antigubernamentales. Era, además, un indicio de que las poblaciones del sur no eran consideradas como integrantes del Perú.

Dos años después, la frase de Dina Boluarte se transfiguró en las declaraciones del ministro de Educación, Morgan Quero. El 11 de diciembre pasado, en Piura, una periodista le preguntó al ministro:

—Ayer fue el Día de los Derechos Humanos. Desde el gobierno, no se

han pronunciado respecto de los 50 fallecidos en las protestas.

Quero respondió:

—Los derechos humanos son para las personas, no para las ratas.

Quero, como ya es costumbre en este régimen, no se hizo cargo de sus palabras. Declaró en un canal nacional que sus declaraciones fueron “tergiversadas” y que, al decir “ratas”, se refería a los “violadores” y “asesinos”.

“Yo supuse —dijo con cinismo— que la pregunta estaba orientada a lo que habías comentado previamente. Me había expresado con relación a la pena de muerte y la situación tan lamentable que

“**Los derechos humanos son para las personas no para las ratas”, dijo Morgan Quero, ministro de Educación, cuando le preguntaron sobre los 50 asesinados en las protestas del 2022 y 2023.**

enfrentan nuestros niños y niñas frente al aumento de este tipo de casos, que son, justamente, abominables”, añadió.

## Racismo e injusticia

Decir que “Puno no es el Perú” y comparar a las víctimas de la represión policial y militar con “ratas” puede ayudar a entender por qué los 50 homicidios durante el gobierno de Dina Boluarte si-

“

**Los deudos de las víctimas no han dejado de pelear por justicia. Han viajado a Lima a protestar y exigir al Ministerio Público y el Poder Judicial que sancionen a los asesinos de sus hijos, hijas, esposos, hermanos, amigos o vecinos”.**

guen impunes. Solo existe una orden de prisión preventiva contra un policía de Cusco, que además está prófugo y nadie lo busca. Por otro lado, únicamente hay policías y militares investigados en unas pesquisas que avanzan con lentitud.

Mientras tanto, cuatro campesinos de Cuyo Grande, Cusco, están presos con condenas de más de seis años por disturbios y otros delitos. Además, una campesina herida en Puno fue condenada recientemente a cinco años de prisión suspendida.

La respuesta de Quero demuestra que las personas asesinadas durante las protestas en 2022 y 2023 no tienen derechos porque, para el gobierno, no son consideradas humanas. La deshumanización es una forma de deslegitimar y anular a los “otros”. Este proceso coloca a los “otros” —en este caso, los ciudadanos de Juliaca, Huamanga, Andahuaylas, donde ocurrieron la mayoría de los homicidios— como inhumanos y repugnantes. Y, como son inhumanos y repugnantes —“ratas”, según el ministro—, se justifica asesinarlos.

Amnistía Internacional ya lo había señalado en su informe La represión letal del Estado. “La evidencia apunta a que las autoridades habrían actuado con un marcado sesgo racista, ensañándose contra aquellas poblaciones históricamente discriminadas”, afirmaron. El informe destacó que el número de muertes arbitrarias por la represión estatal se concentró en regiones con población mayoritariamente indígena.

“No es casualidad que decenas de personas dijeran a Amnistía Internacional que sentían que las autoridades las trataban como animales y no como seres humanos”, señaló Erika Guevara Rosas, directora para las Américas de Amnistía Internacional.

## Las investigaciones

Las fiscalías llevan casi dos años inves-



Morgan Quero llamó “ratas” a las víctimas de la represión de Dina.

MIGUEL GUTIÉRREZ



La mayoría de las víctimas recibió balazos en la cabeza, cuello y tórax.

tigando los homicidios. En el proceso, tanto la policía como el ejército han puesto trabas a las indagaciones, lo que ha impedido recabar los documentos e informes necesarios para identificar a los agentes que dispararon y asesinaron a los manifestantes.

Los deudos de las víctimas no han dejado de luchar por justicia. Han viajado las veces que han podido a Lima para protestar y exigir al Ministerio Público y al Poder Judicial que sancionen a los asesinos de sus hijos, hijas, esposos, hermanos, amigos o vecinos. Muchas madres campesinas, que nunca habían protestado en sus vidas, ahora salen a las calles, portan pancartas, gritan arengas... piden justicia.

Sin embargo, al escuchar frases como las del ministro de Educación, saben que la pelea será dura y larga. Confirmar que, mientras este gobierno siga en el poder, la búsqueda de justicia será cuesta arriba.

## Denuncia contra Quero

La frase también tiene una carga de racismo y discriminación. Por ello, Quero ha sido denunciado por el presunto delito de discriminación e incitación a la discriminación por Raúl Constantino Samillán Sanga, presidente de la Organización Nacional de Familiares y Víctimas de las Masacres 2022–2023, y el abogado Javier Adrianzén.

Samillán presentó la denuncia ante la Fiscalía Supraprovincial Especializada en Derechos Humanos e Interculturalidad; Adrianzén, ante la fiscal de la Nación, Delia Espinoza.

“En su calidad de titular de la acción penal contra altos funcionarios y a fin de evitar la impunidad del delito, formulo denuncia penal contra Morgan Niccolo Quero Gaime por la comisión del delito de discriminación, ilícito tipificado en el artículo 323 del Código Penal, en agravio del Estado”, señala la denuncia presentada por Adrianzén.



# Democracia y derechos humanos en el Perú



Escribe:  
Enver Quinteros (\*)

**Vivimos en un periodo en el que a nivel internacional han emergido discursos y acciones en sectores de las sociedades a favor de precarizar los derechos humanos, fundamentalmente el derecho a la vida y a la dignidad humana, que fueron baluartes de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Esa tendencia también ocurre en el Perú.**

¿Cuál es la situación de los derechos humanos (DD.HH.) y la democracia en el contexto internacional, y cómo se relaciona con la actualidad del Perú, gobernada por la coalición autoritaria y antederechos? A dos años del gobierno de esta coalición y de Dina Boluarte, ¿cuál es la

situación de los derechos y la democracia, y cuáles son los retos de la sociedad civil y el movimiento de DD.HH. en este contexto?

Hace 76 años, el 10 de diciembre de 1948, tras los horrores del nazismo y la Segunda Guerra Mundial, se dio la

“

**Más aún, durante la segunda mitad de los años 90, (el movimiento de DD.HH.) jugó un rol fundamental en la caída de la dictadura fujimorista, coadyuvó a la creación de la Comisión de la Verdad y fue un actor importante en la transición democrática”.**

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Este hecho constituyó un hito histórico para la humanidad, pues, a lo largo de la segunda mitad del siglo XX,

“

## Las viejas y nuevas élites económicas y políticas, vinculadas incluso a sectores mafiosos que emergieron y se fortalecieron en los últimos quinquenios... y se radicalizaron para conseguir sus objetivos de captura del Estado”.

muchos Estados asumieron sus principios y fundamentos, llevándolos a impulsar una arquitectura global pro DD.HH. que buscó promover la tolerancia, la convivencia en paz y la garantía de los derechos fundamentales. En Latinoamérica, esta apuesta comenzó recién con el fin de las dictaduras militares del Cono Sur en los años 1970 y 1980.

### Vientos conservadores

En este siglo, sin embargo, diversos hechos y procesos se han ido retroalimentando a escala global, poniendo en cuestión esa arquitectura. Las disputas por liderar el nuevo orden mundial, que se expresan en la reactivación de viejos conflictos geopolíticos, han evidenciado los límites del sistema internacional de protección de los derechos para actuar al respecto. Así se constata —por citar solo dos casos— en la guerra de Rusia con Ucrania o el genocidio del pueblo palestino. A esto se suma el crecimiento de la intolerancia promovida por los sectores negacionistas del cambio

climático y la pandemia de COVID-19, así como sus secuelas. Igualmente, destaca la expansión de los conservadurismos y los radicalismos extremos de derechas e izquierdas antiderechos, expresados en el retorno de gobiernos autoritarios o híbridos como consecuencia de la desconfianza en la democracia.

Esta crisis global trasciende lo señalado. Se expresa también en discursos y acciones que diversos sectores de las sociedades favorecen al precarizar los derechos, fundamentalmente el derecho a la vida y a la dignidad humana, baluartes inherentes de la Declaración, reivindicada tras los horrores del nazismo. El genocidio del gobierno de Israel en Gaza, Palestina, con más de 45.000 muertos —sin contar Líbano ni Cisjordania—, es la expresión más despiadada del nuevo contexto de deshumanización. Así, 76 años después de la Declaración, resulta trágico constatar que el pueblo que ayer fue víctima hoy sea verdugo de miles de personas, incluidos miles de niños y niñas. Parafraseando el informe de Amnistía Internacional: “Gaza representa el símbolo del absoluto fracaso moral y jurídico de los principios consagrados en la Declaración. Vivimos tiempos donde hemos descendido a los infiernos previos a 1948”.

### Los derechos en Perú

En Perú, los DD.HH. también recorrieron caminos sinuosos hasta llegar a este nuevo contexto de degradación global de la vida. Si bien el Perú fue uno de los 48 países que votó a favor de la Declaración, esto no implicó que sus principios se constituyeran en piedra angular para la construcción del Estado y sus políticas. A excepción del gobierno de Juan Velasco, que significó un breve momento de reivindicación de derechos sociales —aunque en el plano político fue autoritario—, todos los gobiernos oscilaron entre avances precarios y graves vulneraciones de derechos, como ocurrió con Fernando

Belaúnde, Alan García, Alberto Fujimori y, actualmente, con Dina Boluarte.

Por el lado de la sociedad civil, la Declaración comenzó a reivindicarse con mayor fuerza en los años 70, al posicionar agendas como el retorno a la democracia, el derecho al voto universal, la estabilidad económica, etc. Sería en los años 80, producto de las violaciones a los DD.HH. en el contexto de la violencia política, que ese movimiento se fortaleció y contribuyó a reivindicar y defender los fundamentos y principios de la Declaración.

Más aún, durante la segunda mitad de los años 90, jugó un rol fundamental en la caída de la dictadura fujimorista, coadyuvó a la creación de la Comisión de la Verdad y fue un actor importante en la transición democrática. Se posibilitaba así un escenario alentador para la afirmación de los DD.HH. y la profundización de la democracia en el nuevo milenio. Pero esa posibilidad no prosperó.

A tono con el auge del neoliberalismo a nivel global, en el Perú este modelo, que había sido impuesto en los años 90, se consolidaría a lo largo de la primera década del nuevo siglo como un proyecto político y social, colocando como epicentro el mercado y la economía. Y, en ese contexto del Perú posviolencia, donde los poderes fácticos de la dictadura se recomponían progresivamente, los derechos humanos, como enfoque y principios, eran tomados en cuenta, sí, pero como elementos complementarios y secundarios para el desarrollo del país.

El mercado y la economía se instalarían como sinónimos de democracia, y los DD.HH., apenas como un anexo. De hecho, el propio movimiento, que había jugado un rol decisivo en la recuperación de la democracia, fue quedando descolocado y estigmatizado en los siguientes quinquenios. Aunque desempeñaron un rol clave en la defensa de derechos —por ejemplo, frente a la conflictividad socioambiental generada por el extractivismo—, se mostraron dispersos y frágiles para encarar estratégicamente los adversos escenarios internacionales y nacionales.

### Los retos

En los últimos años, fue justamente la ausencia de iniciativas estratégicas para reposicionar los DD.HH., sumado a los diversos factores globales arriba señalados, lo que favoreció que los sectores antiderechos y su intolerancia crecieran y se afirmaran en el Perú. Las viejas y nuevas élites económicas y políticas, vinculadas incluso a sectores mafiosos que emergieron y se fortalecieron en los últimos quinquenios, tras la amenaza que supuso Castillo a su status quo, los llevaron a radicalizar sus objetivos de captura del Estado, de sometimiento de la economía a sus intereses mafiosos y de deslegitimación de los derechos humanos y la democracia.

(\* *APRODEH.*



Los defensores de derechos humanos son asesinados en muchas partes.

# La ciudadanía demanda fortalecer la democracia

FOTOS: ARCHIVO CBC



Diálogos en Cusco, Apurímac y Madre de Dios impulsan propuestas para mejorar la gestión pública y fortalecer la participación social.



Escribe:  
Jorge L. Sáenz A. (\*)

**En los diálogos realizados en Cusco, Apurímac y Madre de Dios, la ciudadanía consideró, entre otras cosas, que la crisis económica se mantiene; la desatención a la población en situación de vulnerabilidad y exclusión persiste; la juventud migra; la libertad de expresión está en peligro, y las protestas sociales son criminalizadas.**

La Real Academia Española (RAE) define la democracia como un sistema político en el cual la soberanía reside en el pueblo, que la ejerce directamente o por medio de representantes. También señala que, en los países democráticos, la sociedad reconoce y respeta como valores esenciales la libertad y la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley.

Si hablamos de democracia, un elemento importante es la institucionalidad, traducida en los servicios que debe dar el gobierno para que todos los derechos de las personas se ejerzan.

IDEA Internacional y el Centro Bartolomé de Las Casas están comprometidos en un proceso de promoción y realización de diálogos regionales entre las organizaciones de la sociedad civil, para la formulación de agendas políticas regionales en busca del fortalecimiento (construcción) de la democracia. En el



“

**Sobre la gestión y el rol del gobierno, se señala que existe una mala gestión y no se planifica el desarrollo en los territorios. Los servicios de salud son deficientes; la gestión ambiental es ineficiente”.**

sur, estos diálogos se han realizado en Apurímac, Cusco y Madre de Dios. Un insumo importante ha sido la revisión de las agendas y planes existentes, complementado con los resultados de los diálogos sectoriales, grupos poblacionales y regionales.

A continuación, se presenta la situación de la democracia desde una mirada regional y local, manifestada por la población como resultado de los diálogos regionales.

### **Situación de la democracia**

La crisis económica se mantiene; la desatención a la población en situación de vulnerabilidad y exclusión sigue; la juventud migra; la libertad de expresión está en peligro, y las protestas sociales son criminalizadas. Un aspecto para tomar en cuenta es que los convenios mar-

cos entre la población y las empresas mineras se incumplen.

Sobre la gestión y el rol del gobierno, se señala que existe una mala gestión y no se planifica el desarrollo en los territorios. Los servicios de salud son deficientes; la gestión ambiental es ineficiente; la educación sigue siendo de mala calidad; no hay gestión del agua ni vías de comunicación.

Sobre la participación ciudadana, se menciona la ausencia y debilidad de las agrupaciones y partidos políticos. Las organizaciones sociales están débiles y no coordinan entre ellas; además, hay fraccionamiento. Los jóvenes y mujeres han perdido el interés en participar en la vida política regional y local.

Acercas del funcionamiento de las instituciones, la ciudadanía manifiesta que la justicia está al servicio del poder de turno; las autoridades y funcionarios esconden la información; el trabajo entre las entidades gubernamentales regionales y locales se da de manera desarticulada.

Cuando hablan de la representación política, refieren que las autoridades elegidas no dialogan con la población, entran a recuperar el dinero que invirtieron en sus campañas y negocian los puestos de trabajo. Las y los candidatos no tienen trayectoria ni reconocimiento social, y no presentan un plan de gobierno. Las regidoras son discriminadas, y los jóvenes solo son utilizados como relleno en las listas electorales.

### **La población demanda**

La ciudadanía demanda la mejora de la calidad de los servicios de salud y educación a través de proyectos en infraestructura, equipamiento, capacitación del

personal, formulación e implementación de planes sectoriales, y participación ciudadana en la vigilancia de los servicios.

También pide que las organizaciones sociales participen en la gestión y toma de decisiones regionales y locales. Esto supone la difusión de los espacios existentes y el desarrollo de capacidades para la participación ciudadana. Es urgente la coordinación entre las organizaciones sociales para consensuar agendas, de modo que estas sean parte de los planes de trabajo de los espacios de coordinación y concertación regionales y locales.

Otra demanda urgente es la lucha contra la corrupción: que las gestiones regionales y locales sean transparentes y que existan canales de información sobre las acciones que realizan las y los funcionarios y las autoridades políticas. Es importante que la intervención institucional estatal sea articulada y coordinada; se debe recuperar la importancia de la planificación local.

“

**Otra demanda urgente es la lucha contra la corrupción: que las gestiones regionales y locales sean transparentes y que existan canales de información sobre las acciones que realizan las y los funcionarios y las autoridades políticas”.**

Asimismo, reclaman que la rendición de cuentas sea mayor a las dos veces señaladas en la normatividad. Se deben realizar más rendiciones para informar sobre los avances de los proyectos y las acciones que realizan para el ejercicio de los derechos de todas las personas. Todas las autoridades políticas y congresistas deben rendir cuentas periódicamente.

Entonces, si queremos que la democracia resuelva la problemática concreta de todas las poblaciones, estas demandas deben ser parte de la agenda regional y local. En el próximo año electoral, la agenda de la ciudadanía debe ser parte del debate electoral, para que se puedan convertir o incluir en las políticas públicas a implementarse. La vigilancia ciudadana es muy importante para que esta agenda se implemente.

(\* *Centro Bartolomé de Las Casas (CBC).*)



Población exige mejores servicios, lucha contra la corrupción y transparencia.



Miles de peruanos salieron a las calles a protestar en contra de Dina Boluarte; muchos fueron asesinados o heridos.



El Ejército asesinó a diez ciudadanos en la ciudad de Huamanga, Ayacucho.



La mayor masacre ocurrió en Juliaca, con 18 pe



Los amigos de Rosalino Flores, en Cusco, muestran la ausencia del joven estudiante.

## LAS MASACRES DE DINA

Cincuenta peruanos fueron asesinados entre diciembre de 2022 y febrero de 2023. La represión ordenada por la presidenta Dina Boluarte también dejó más de mil personas con heridas graves y leves. Este registro de fotografías tomadas en Huamanga, Juliaca, Andahuaylas y Cusco muestra la magnitud de la violencia estatal al reprimir a los ciudadanos que protestaban en rechazo al gobierno de turno.

FOTOS: Miguel Gutiérrez /  
Max Nina / Luis Castillo



Los policías dispararon sin control.



Personas asesinadas.



Dina Boluarte se escudó en las fuerzas policiales y militares y avaló sus acciones.



Durante días los mineros protestaron en el Congreso por la ampliación del Reinfo, que ayude a formalizarlos.

# Minería artesanal y de pequeña escala: más allá de la informalidad e ilegalidad



Escribe:  
Nury García (\*)

**La ampliación del tiempo del Reinfo, por sí sola, no es una medida efectiva y es contraproducente, entre otras, por tres razones: desincentiva a seguir por la vía ordinaria, así como a la formalización misma; quienes están en el Reinfo siguen realizando sus actividades, es decir, sin cumplir con las condiciones sociales y ambientales necesarias; la minería ilegal aprovecha esa situación**

No se cuenta con un censo que indique cuántos son los mineros artesanales y de pequeña escala que están en la informalidad. Se estima que serían 500,000, cifra que se multiplicaría si se contara a los involucrados en la cadena de valor: des-

de la venta de insumos, el procesamiento, hasta la comercialización. Respecto a los que están en la ilegalidad, debe ser algo similar; sin embargo, —después de 20 años— el Estado sigue sin un mapa de la situación.

Lo primero para tener en cuenta es que hay dos vías para la titularidad de los mineros artesanales. La primera es la vía ordinaria desde el 2002 hasta la actualidad. Es aquel minero que, antes de abrir una labor, primero saca todos los permisos y obtiene licencia para operar. La segunda es la vía extraordinaria que surgió en el 2012 debido al crecimiento de la MAPE informal e ilegal. Debió durar dos años, pero, como de 70,000 mineros que iniciaron sus trámites de formalización al 2014 ninguno había logrado formalizarse, se prorrogó el tiempo y se abrieron nuevas inscripciones. La quinta vez sucedió hace poco, en que el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) ya no cerraría en diciembre del 2024, sino prácticamente el próximo año.

El problema es que, a la fecha, hay cerca de 87,000 inscritos en el Reinfo: de ellos, más de 70,000 suspendidos y cerca de 17,000 en proceso vigente. Es por ello que la ampliación del tiempo, por sí sola, no es una medida efectiva y es contraproducente, entre otras, por tres razones: desincentiva a seguir por la vía ordinaria, así como a la formalización misma; quienes están en el Reinfo siguen realizando sus actividades, es decir, sin

“

**Uno de los motivos para que los mineros artesanales (97 %) no puedan terminar el proceso de formalización en el Reinfo es que no consiguen el contrato con el dueño de la concesión”.**

cumplir con las condiciones sociales y ambientales necesarias; la minería ilegal aprovecha esa situación. Según la ley, la diferencia entre MAPE informal e ilegal es que esta última se realiza en lugares prohibidos, como cabeceras de cuenca y áreas naturales protegidas, y usan maquinaria inadecuada, entre otros aspectos. Además, va de la mano con otras economías criminales.

Para los casos de ilegalidad, la vía no es la formalización, sino la interdicción; es decir, la requisitoria, destrucción de operaciones, maquinarias y la penalización. Sin embargo, la disposición complementaria del Decreto Legislativo 1351, que refiere que la minería ilegal es un delito y debe ser sancionado, considera dos excepciones: el que no logra formalizarse por culpa o demora del funcionario público y si el minero ilegal está en Reinfo. Como se ve, se trata de una ilegalidad legalizada.

Sin embargo, como segundo punto, es de advertir que no se puede estigmatizar y criminalizar a la MAPE en su conjunto ni plantear que el Reinfo es sinónimo de minería ilegal. Con decir esto no defendemos tal actividad; por el contrario, la condenamos. Es una práctica que se ampara en la corrupción, grupos armados, lavado de dinero y devasta ecosistemas; además de la trata de mujeres y niñas, la explotación y muerte de los trabajadores.

Lo que planteamos es que la categorización existente y la dicotomía entre informal e ilegal no permite considerar la complejidad del problema. La MAPE informal trata de un conjunto de actividades muy diversas, llevadas a cabo por diferentes actores, bajo distintas condiciones sociales, tecnológicas, económicas y ambientales. A veces es clara la distinción entre la MAPE informal y la ilegal. Por ejemplo, informales que están vigentes en el Reinfo y les falta el permiso de uso de explosivos. El ilegal está en los ríos de la Amazonía (zona prohibida) y vierte mercurio. Por otro lado, no es lo mismo la extracción de oro que se realiza con una batea en una playa que aquella que se realiza con dragas (maquinaria



Mineros trabajan en los ríos en la Amazonía; en socavones en los Andes.

REUTERS



Los mineros están en contra de la nueva Ley MAPE que propuso el Ejecutivo.

prohibida).

Hay muchas situaciones intermedias de difícil resolución. Comunidades que rechazan la MAPE, pero no encuentran otra opción que realizarla para evitar la llegada de grandes mineras a sus territorios, para tener mayor capacidad de negociación frente a ellas o para mejorar condiciones de vida. ¿Son informales, ilegales, economía popular, una estrategia de vida que demuestra su capacidad de agencia para reconstituir territorio? Las respuestas se están dando caso por caso, y es posible que la ley deba forzarse a considerar tal complejidad.

Hay diversos modos de extracción y apropiación de los minerales. Lo que es más común son las dificultades y limitaciones para controlar el impacto ambiental, tanto desde el Estado como desde los mismos mineros, sean artesanales, tradicionales, ancestrales o comunidades. Habrá que seguir indagando.

Hay que ir más allá de lo que actualmente define la ley sobre informalidad e ilegalidad. Pero, como tercer y último punto, hay que decir que el destino del país no lo puede definir el extractivismo minero. Dicho de otro modo, la MAPE debe ser abordada desde una visión de país que no puede ser

visto solo como minero, descuidando y abandonando otras actividades económicas como el agro, para que luego vean a la minería como la única “opción” de sobrevivencia. Requerimos un ordenamiento territorial con un enfoque ecosistémico y de cuenca, desde una mirada de país pluribiodiverso. A la par, necesitamos una reforma del sistema de concesiones que rompa con su concentración en pocas manos y el derecho perverso de usufructuar a costa de subarrendar y explotar a terceros.

Uno de los motivos para que los mineros artesanales (97 %) no puedan terminar el proceso de formalización en el Reinfo es que no consiguen el contrato con el dueño de la concesión. Por años, han convenido los arreglos bajo la mesa o contratos temporales en los que las condiciones las pone el “dueño” concesionario. Por ejemplo, a él se le vende el oro, al precio que le conviene. Pero ¿este oro cómo es registrado? Y, si alguna comunidad opta por hacer MAPE, no puede porque su territorio ha sido concesionado sin ser consultada. Se trata, en definitiva, de ir más allá de la discusión de si el Reinfo debe ampliarse o no.

(\*) *Red Muqui.*

# Minería inka y minería informal e ilegal



**Escribe:**  
**Rafael Mercado (\*)**

**La minería inka alteraba los ecosistemas naturales, pero este impacto era a corto plazo, ya que no utilizaban cianuro ni mercurio para separar el oro y la plata. En cambio, la minería informal e ilegal provoca deforestación a gran escala en la Amazonía peruana, talan y depredan grandes extensiones de bosques, y la posibilidad de recuperación es incierta.**

Los inkas utilizaban principalmente instrumentos rudimentarios para la extracción de minerales, como palos, piedras y algunas herramientas de cobre. Además, empleaban el fuego para quemar rocas antes de molerlas. La extracción de metales se realizaba mediante técnicas de tajo abierto, socavones y el lavado en los ríos. Los inkas eran expertos en la extracción de metales preciosos, como el oro, la plata y el cobre. Estos metales extraídos se utilizaban principalmente en la fabricación de bienes y objetos con fines religiosos y simbólicos.

En cambio, la minería informal e ilegal utiliza, en la extracción de minerales, técnicas e instrumentos especializados, así como maquinaria, herramientas, explosivos, cianuro y mercurio. Esta actividad minera se lleva a cabo principalmente en socavones y mediante el lavado en los ríos. Su principal objetivo es la extracción de minerales con fines económicos.

La actividad minera estaba organizada y controlada por el gobierno inka. La producción minera a gran escala era gestionada por el Estado inka. Esta se llevaba a cabo mediante el trabajo obligatorio, conocido como mita. Los ayllus enviaban, por turnos, trabajadores a los yacimientos mineros durante un período determinado, sin recibir remuneración. El gobierno inka, a cambio, se encargaba de la alimentación, vestimenta, cuidado y salud de los mineros.

La minería informal e ilegal es llevada a cabo principalmente por individuos o pequeños grupos, quienes operan al margen de la ley, sin ningún tipo de control y sin contribuir con impuestos al Estado.

“

**La actividad minera estaba organizada y controlada por el gobierno inka. La producción minera a gran escala era gestionada por el Estado inka. Esta se llevaba a cabo mediante el trabajo obligatorio, conocido como mita”.**

La minería inka, en la extracción de metales preciosos como el oro y la plata, realizada a tajo abierto y en socavones, alteró el paisaje natural, aunque en menor escala. La actividad minera inka provocó deforestación en algunas áreas, ya que se requería una cantidad significativa de madera para la fabricación de herramientas y como combustible en las refineras para la fundición del metal.

Mientras que la minería informal e ilegal provoca deforestación a gran escala en la Amazonía peruana. Para la extracción del oro, se talan y depredan grandes extensiones de bosques, y la posibilidad de recuperación de estas áreas devastadas es incierta. Además, para separar el metal del mineral,

se utilizan cianuro y mercurio, lo que contamina los ríos y afecta gravemente la vida acuática.

En los Andes, la minería informal e ilegal generalmente se desarrolla en las partes altas de las montañas, es decir, en las cabeceras de cuenca. Debido a la actividad extractiva, las montañas se cubren de boquetes que permiten el acceso a los socavones, lo que altera el paisaje natural de la zona y provoca la depredación del suelo, con la consiguiente pérdida de biodiversidad en la fauna y la flora, así como la alteración y destrucción de los ecosistemas de los territorios aledaños.

Los residuos de la actividad minera artesanal, arrastrados por las precipitaciones pluviales, contaminan las fuentes de agua, manantiales, ríos, bofedales, lagunas y pastizales. De este modo, se afectan las especies acuáticas y animales, así como a poblaciones humanas locales, que pueden consumir agua contaminada o ingerir peces o productos contaminados.

Es cierto que la minería inka alteraba los ecosistemas naturales, pero este impacto era a corto plazo, ya que no utilizaban cianuro ni mercurio para separar el oro y la plata. En cambio, la alteración de los ecosistemas naturales causada por la otra minería tiene efectos a largo plazo y, en muchos casos, es irreversible.

Finalmente, la minería informal e ilegal ocasiona conflictos sociales, como disputas entre comunidades, enfrentamientos entre comuneros, discordia entre personas, alcoholismo, rupturas familiares, abandono de niños, entre otros.

“

**La minería informal e ilegal es llevada a cabo principalmente por individuos o pequeños grupos, quienes operan al margen de la ley, sin ningún tipo de control y sin contribuir con impuestos al Estado”.**

*(\*) Especialista en Educación Intercultural Bilingüe. Centro Bartolomé de Las Casas.*

# Monopolio de TGP dejará sin gas a Cusco, Puno y Apurímac

**Transportadora de Gas del Perú planea construir un ducto de Ica a Arequipa y Moquegua para obtener la ampliación de la concesión del yacimiento de Camisea. Con esa medida, dejaría de lado el sistema de transporte de gas hacia las otras regiones del sur. El monopolio del gas se consolidaría. En Cusco anuncian protestas.**

En 2014, en la ciudad de Quillabamba, La Convención, Ollanta Humala Tasso rompió champán y develó una tubería de gas como símbolo del inicio de la construcción del Gasoducto Sur Peruano. Aquel día hubo fiesta y la promesa de que el gasoducto iba a traer el gas barato de Camisea, en Cusco, hacia las regiones del sur del país. Que iba a surtir con gas a los domicilios, a las empresas y al nodo energético: las dos plantas termoeléctricas en Arequipa y Moquegua, concebidas para darle viabilidad económica al proyecto gasífero.

Las plantas termoeléctricas iban a tener una capacidad de 1,000 MW, cada una con una capacidad de 500 MW, y debían entrar en operación en 2016 y 2017. Solo así cobró seriedad el gasoducto al sur y se esfumó el argumento de los opositores al proyecto, quienes decían que no había mercado para un nuevo gasoducto.

Unos años después, el gasoducto quedó en suspenso por actos de corrupción, desinterés del gobierno nacional y descuido de los gobiernos locales. Sin embargo, todavía permanecía la esperanza de la reactivación de este proyecto, hasta que el representante de Transportadora de Gas del Perú (TGP), socia del Consorcio Camisea —monopolio que extrae el gas en Cusco—, anunció en la Conferencia Anual de Ejecutivos (CADE) 2024, realizada en Arequipa, la construcción de un gasoducto de Ica a Arequipa y Moquegua con una inversión de USD 2,000 millones.

A TGP no le importó —o sí— que su iniciativa anularía el gasoducto al sur. Si el gas llega a Arequipa y Moquegua, podrán finalmente funcionar las dos termoeléctricas. Si eso ocurre, el Gasoducto Sur Peruano, rebautizado como Sistema de Transporte de Gas (SIT Gas), sería innecesario por una sencilla razón: no habría mercado, ya que las dos termoeléctricas ya tendrían fuente de abastecimiento desde Ica.

Entonces, volverán a tener pantallas y micrófonos los opositores al gasoducto del sur. Dirán que el merca-

do en el sur es mínimo y, por tanto, la rentabilidad del proyecto es inexistente; que el consumo doméstico e industrial no es suficiente. No hay que olvidar que el gobierno nacional ideó las dos plantas termoeléctricas para hacer que el gasoducto fuera viable económicamente.

Transportadora de Gas del Perú anula el gasoducto al sur y obtiene dos beneficios al mismo tiempo: con ese proyecto cumplirá una exigencia del Estado para ampliar su concesión por más años, y no tendrá competencia al dejar de lado el gasoducto al sur. Seguirá operando como el monopolio del gas que es.

El sueño del gas barato comenzó en 2004, cuando el Consorcio Camisea inició la extracción del gas en la provincia de La Convención, Cusco. El expresidente Alan García anunció la construcción de un gasoducto para el

sur después de las protestas ciudadanas en contra de la exportación, a precio de regalo, del gas hacia México. En 2008, firmó el contrato con la empresa Kuntur Transportadora de Gas para la construcción del Gasoducto Sur Peruano.

Cuando Ollanta Humala llegó a la presidencia, anuló el contrato con Kuntur por la imposibilidad de garantizar las reservas de gas requeridas por la empresa. De inmediato, Humala firmó el contrato con el consorcio conformado por Odebrecht y Enagás, en señal de que todo iba a marchar bien. Sin embargo, tras el escándalo de corrupción Lava Jato, Odebrecht quedó sin presupuesto y el Estado resolvió el contrato.

Las autoridades regionales y locales reaccionaron tarde, pese a que desde agosto había voces que alertaban de esta intención. Werner Salcedo, gobernador regional, dijo que ninguna molécula de gas saldrá para ese nuevo ducto si Cusco no tiene el suministro de gas natural; Alex Curi, alcalde de La Convención, afirmó que buscarán reuniones con las autoridades en Lima; la Federación Departamental de Trabajadores del Cusco (FDTC) exigió que el proyecto del gasoducto se retome y convocará a los frentes regionales del sur para emprender acciones a favor del proyecto gasífero.



La construcción del Gasoducto Sur Peruano (SIT Gas) está más cerca de ser anulado.

# Terruqueo, una forma de dinamitar las protestas sociales en Puno



**Escribe:**  
**Gerson Nik Uscamayta Huaricallo**

**Durante y después de las protestas antigubernamentales, el gobierno y otros sectores usaron la violencia física, psicológica y cultural para estigmatizar a los ciudadanos que protestaban. Al llamarlos “terruco” los deshumanizaban y colocaban como los peligrosos para el estado de derecho.**

El 9 de enero de 2023, la ciudad de Juliaca fue escenario de una de las manifestaciones más representativas en la región de Puno en contra del régimen de Dina Boluarte. Durante la paralización, las fuerzas policiales y del ejército dispararon contra los manifestantes y provocaron la muerte de 18 personas y cientos de heridos. Este suceso no solo evidenció la violencia física y psicológica ejercida por el gobierno, sino también una violencia de carácter estigmatizante y discriminatorio con las comunidades quechuas y aimaras. Señalaron que los pueblos del sur del Perú no tenían derecho a participar en las decisiones políticas del país. Este tipo de violencia daña directamente a los pueblos originarios del sur peruano y muestra cómo se les percibe en todo el Perú.

A esta violencia física y psicológica se suma la estigmatización como parte de la violencia cultural, que se manifiesta a través de prácticas sociales que deshumanizan a ciertos grupos. Se basan en la normalización de actitudes discriminatorias que justifican el rechazo y la marginación hacia una comunidad debido a su identidad étnica. No solo afecta la identidad de los individuos estigmatizados, también perpetúa dinámicas de poder y exclusión en la sociedad.

El “terruqueo” o acusación de terrorismo hacia los habitantes de Juliaca y otras zonas del sur andino ilustra una de las prácticas más comunes de esta violencia: una estrategia de estigmatización que asocia a los manifestantes con el terrorismo, deslegitima sus demandas y los retrata como una amenaza a la seguridad y al estado de derecho.

Según el sociólogo Johan Galting, la represión hacia la población de Juliaca es violencia cultural, que define como aquella que normaliza la agresión

“

**El ‘terruqueo’ refuerza los prejuicios históricos hacia las comunidades andinas, enraizados en estereotipos negativos construidos durante el conflicto armado interno en Perú, cuando el país enfrentó a insurgencias maoístas”.**

y el abuso a través de mensajes, imágenes y discursos que refuerzan relaciones de dominación-sumisión; legítima, a su vez, la violencia directa y estructural contra ciertos sectores de la población. En este caso, el “terruqueo” refuerza los prejuicios históricos hacia las comunidades andinas, enraizados en estereotipos negativos construidos durante el conflicto armado interno en Perú, cuando el país enfrentó a insurgencias maoístas y la sociedad quedó traumatizada.

La violencia cultural en el Perú ha sido usada estratégicamente para neutralizar la oposición política en contextos de crisis social. En el caso de las protestas en Juliaca, los medios de comunicación nacionales desempeñaron un papel crucial en la difusión de mensajes que

deslegitimaban y estigmatizaban a los manifestantes. Las declaraciones de políticos como Rafael López Aliaga, quien públicamente afirmó que “todos los que marchan contra el gobierno de Dina Boluarte son terroristas”, alimentan la percepción de que ser juliaqueño o manifestante implica ser una amenaza.

Esta generalización infundada no solo discrimina, sino que minimiza las razones legítimas de protesta y reproduce una violencia simbólica contra los pueblos indígenas y sus derechos. En contraste, los medios locales subrayaron que este rechazo y estigmatización desde Lima hacia las provincias del sur andino refuerzan una histórica marginación de las comunidades fuera de la capital.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha denunciado en su informe sobre la situación de los derechos humanos en Perú la excesiva fuerza letal usada contra los manifestantes, quienes, en su mayoría, marchaban pacíficamente en defensa de sus derechos frente a lo que consideran un gobierno opresor, usurpador y protegido por la corrupción. Este informe internacional recalca la gravedad de los abusos y señala la falta de respuesta gubernamental efectiva a las demandas de la población afectada. El informe también destacó la estigmatización étnica y racial de los manifestantes, quienes, en su mayoría, eran campesinos e indígenas que exigían cambios políticos y sociales, lo cual es considerado también violencia cultural.

La violencia cultural afecta a los pueblos andinos, especialmente cuando los identifica como peligrosos solo por el hecho de oponerse al gobierno y la manera en la que neutraliza con discriminación y estigmatización. Según el informe de la CIDH, estas prácticas de criminalización y estigmatización de los manifestantes también contribuyen a invisibilizar sus demandas y a inhibir su derecho a la protesta, al crear un ambiente de intimidación y miedo entre los ciudadanos que buscan expresar su voz.

El informe de la CIDH recomienda al gobierno peruano adoptar un enfoque de diálogo amplio, intercultural y territorial que incluya a todos los sectores de la sociedad para superar la crisis actual y garantizar el respeto a los derechos humanos. Este diálogo debe buscar desactivar el “terruqueo” como herramienta de discriminación y represión, promover una comprensión más profunda y respetuosa de las comunidades quechuas y aimaras y de sus legítimas demandas.



# Sanación y justicia para las mujeres esterilizadas de Chumbivilcas



**Escribe:**  
**Gianina Melissa Huallpa Raya (\*)**

**En un taller de sanación realizado en la comunidad de Kututo se creó espacios de confianza y apoyo emocional que sirvieron para que las mujeres compartan sus vivencias, expresen sus emociones, encuentren consuelo en quienes comparten experiencias similares y, lo más importante, descubran que no están solas y que juntas pueden sanar.**

En Chumbivilcas, las mujeres han vivido una de las experiencias más dolorosas y traumáticas en la historia del país: las esterilizaciones forzadas. Entre 1996 y 2000, miles de mujeres fueron sometidas a procedimientos quirúrgicos sin su consentimiento, un abuso sistemático promovido por el gobierno de Alberto Fujimori. Hoy, más de dos décadas después, las víctimas siguen cargando el peso de un trauma invisible pero profundo, que afecta su bienestar emocional y psicológico.

La sanación, en este contexto, es una necesidad, no solo como una cuestión de reparación física, sino también como un proceso integral que involucra el reconocimiento de las injusticias sufridas, la reconstrucción de la confianza y el fortalecimiento de la resistencia colectiva. Las esterilizaciones forzadas

dejaron cicatrices en muchas mujeres, quienes aún enfrentan la estigmatización y la marginación en sus comunidades. Además, el trauma generacional sigue afectando a sus hijas e hijos, quienes han heredado la carga emocional de estas vulneraciones. La sanación busca brindar herramientas que les permitan reconstruir sus vidas con dignidad y justicia, además de fortalecer la colectividad.

El taller de sanación, realizado recientemente en la comunidad de Kututo, Chumbivilcas, es un ejemplo de cómo se pueden crear espacios de confianza y apoyo emocional. Estos espacios sirven para que las mujeres compartan sus vivencias, expresen sus emociones, encuentren consuelo en quienes comparten experiencias similares y, lo más importante, descubran que no están solas y que juntas pueden sanar.

DHSF



En cada cicatriz se encuentra el dolor y los sufrimientos de las mujeres esterilizadas.

Uno de los aspectos más valiosos de estos espacios es el enfoque en la memoria corporal y la reconexión con el entorno natural. Actividades como el bordado, en el que las participantes representan su lucha personal, ayudan a las mujeres a reactivar su creatividad y a reconectar con su identidad. A través de los símbolos que crean, no solo se expresan, sino que también encuentran un sentido de poder personal que les permite sanar. Estos momentos de reflexión y expresión artística son esenciales para mujeres que fueron despojadas de su autonomía y su voz.

“

**Las esterilizaciones forzadas dejaron cicatrices en muchas mujeres, quienes aún enfrentan la estigmatización y la marginación en sus comunidades. Además, el trauma generacional sigue afectando a sus hijas e hijos”.**

La sanación debe, además, ir acompañada de un proceso de justicia, porque no puede haber sanación sin justicia. La justicia debe contemplar la sanción a quienes perpetraron graves vulneraciones de derechos y garantizar que hechos tan graves no se repitan. Asimismo, la justicia no debe limitarse al aspecto económico o legal; debe implicar un cambio social que asegure que estas mujeres puedan vivir sin el estigma de haber sido víctimas.

La sanación para las mujeres afectadas por las esterilizaciones forzadas no es un proceso simple ni rápido, pero es necesario. Este es un llamado a la justicia y a la reparación integral, que reconozca la magnitud del sufrimiento de las víctimas y les brinde el espacio y los recursos necesarios para sanar y recuperar lo que les fue arrebatado: su dignidad, su cuerpo y su futuro. El gobierno tiene una deuda con las mujeres y debe asumirla.

(\*) *Derechos Humanos sin Fronteras (DHSF).*

# Urinsaya: un proceso judicial con testimonios dudosos



**Escribe:**  
**Alfredo Coila (\*)**

**Diez comuneros de Urinsaya podrían ser enviados a prisión por veinte años a causa de una denuncia de una persona que nunca lo reconoció y de una fiscal que abrió investigación y acusó sin haber conseguido evidencias a los comuneros por secuestro. El secuestrado y el denunciante cayeron en contradicciones. Luego ocurrieron otros vicios en el proceso.**

El 13 de diciembre fue la última audiencia de juicio oral del 2024 contra diez comuneros de Urinsaya, Espinar, acusados por la fiscal de Espinar por supuesto secuestro. En una de las audiencias estuvo presente Juver Arnaldo Huiche

Aguilar, ex trabajador de la empresa de seguridad Prosegur, quien fue citado para declarar.

Huiche es la persona que presentó la denuncia verbal sobre el supuesto secuestro de Elvis Flores Maldo-

nado, también trabajador de Prosegur, ocurrido presuntamente a las 10 de la mañana del 30 de enero de 2020 en el puente Huañamayo, en la comunidad campesina de Urinsaya. En el acta de la denuncia verbal, leída por el juez, figura la firma y huella digital de Huiche. Él aseguró, sin embargo, que no había interpuesto la denuncia.

Según el acta, el informe fue recibido a las 15:30 horas del 30 de enero en la comisaría de Velille por el instructor suboficial de tercera Marcelino Torres Salas, quien también firmó el documento. En ese mismo documento se lee que Huiche indicó que la información sobre el supuesto secuestro de Elvis Flores le llegó vía celular de Carlos Valderrama Tinoco, otro trabajador de Prosegur. Pero en su testimonio durante la audiencia, Huiche aclaró que en esa fecha no cumplía el rol de líder de equipo, que no recibió ninguna llamada telefónica para tomar decisiones sobre el incidente y que no supo nada sobre el supuesto secuestro hasta al menos después de uno o dos días.

Además, Huiche aseguró que la

**FOTOS: DHSF**



Diez comuneros procesados por supuesto secuestro de un trabajador de una empresa de seguridad de Las Bambas.

“

**En su testimonio, (Juver) Huiche aclaró que en esa fecha no cumplía el rol de líder de equipo, que no recibió ninguna llamada telefónica para tomar decisiones sobre el incidente y que no supo nada sobre el supuesto secuestro...”**

firma en el acta de denuncia verbal no le correspondía. Señaló que, a la hora registrada en la denuncia, 15:30 horas, se encontraba en el distrito de Ccapacmarca (Chumbivilcas), lo que genera dudas sobre la autenticidad de la denuncia. Ante estas declaraciones, surge una pregunta clave: ¿quién presentó realmente la denuncia por el supuesto secuestro de Elvis Flores Maldonado? ¿Quién firmó el acta en la comisaría de Velille?

Durante la audiencia, Elvis Flores Maldonado explicó que su función en Prosegur consistía en ser agente de seguridad en la plataforma Urinsaya, con un horario de trabajo de 6:00 a. m. a 6:00 p. m. Sin embargo, Juver Huiche, otro trabajador de Prosegur, afirmó que Elvis desempeñaba el rol de asistente operativo, manejaba una camioneta y monitoreaba el corredor minero desde Las Bambas hasta Espinar. Ambas declaraciones se contradicen.

Elvis Flores relató que el 30 de enero, alrededor de las 10:40 a. m., mientras se dirigía a su puesto de trabajo en su moto, fue interceptado por los manifestantes en el puente Huañamayo.

“

**Las declaraciones de la señora Viki Virginia presentan indicios de falta de transparencia. Durante la audiencia, se escuchó una voz externa, lo que sugiere que alguien podría estar dándole instrucciones”.**



Brígida Huamaní es una de las que enfrenta las acusaciones infundadas.



La Fiscalía de Espinar insiste en criminalizar a los comuneros de Urinsaya.

Según su testimonio, tras ser interrogado por los comuneros, logró escapar en su moto y refugiarse en el hospedaje contratado. Dice que los manifestantes lo siguieron y, al llegar, lo encerraron en su habitación utilizando un alambre. Flores detalló que permaneció encerrado desde las 11:00 a. m. hasta aproximadamente las 4:00 p. m., tiempo en el que también estuvieron presentes los comuneros, hasta el momento en el que llegó la policía y el fiscal.

En la siguiente audiencia, la señora Viki Virginia, dueña del hospedaje donde Flores pernoctaba, declaró que los comuneros, después de haber encerrado a Elvis en su habitación, regresaron al puente Huañamayo para continuar con las protestas. En su testimonio, Viki aseguró que los manifestantes no permanecieron en el hospedaje durante todo el tiempo del supuesto secuestro,

sino que se retiraron para seguir su protesta en el puente, lo que contradice las declaraciones de Elvis Flores.

Las declaraciones de la señora Viki Virginia presentan indicios de falta de transparencia. Durante la audiencia, se escuchó una voz externa, lo que sugiere que alguien podría estar dándole instrucciones. Esta situación genera dudas sobre la espontaneidad y veracidad de su testimonio. En un proceso judicial, las declaraciones deben ser completamente autónomas y directas, sin la influencia de terceros. El caso sigue siendo objeto de controversia y las inconsistencias en las declaraciones de los testigos generan interrogantes que deberán ser esclarecidas en las siguientes audiencias.

(\* *Derechos Humanos sin Fronteras (DHSF).*)



# BUENOS VIVIRES

"Los buenos vivires son una filosofía, una cosmovisión y una forma de resistencia frente al modelo. Es cuidar la naturaleza, proteger el agua y vivir en armonía con el entorno, reconociendo que nuestro bienestar está profundamente conectado con el equilibrio e interdependencia con la Madre Tierra y las personas."